

INFORME

I-2025-02558 | AEV/DIR.CBA_INF/Nro.0153/2025



A: Ing. Wilzon Villca Jiménez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Christian Aguirre Vargas
Edwin Mallcu Choqueticlla
Arturo C. Pardo Zeballos
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVIII) 2024- COCHABAMBA (2da CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-DD.CBBA/CD/N 030/2025**

FECHA: Cochabamba, 16 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante el informe AEV/DIR.CBA/AGP_INF/Nro.0468/2025 de fecha 29 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de publicación de segunda convocatoria del proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVIII) 2024- COCHABAMBA (2da CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-DD.CBBA/CD/N 030/2025.**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/N° 030/2025 de fecha 04 de abril de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVIII) 2024- COCHABAMBA (2da CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-DD.CBBA/CD/N 030/2025.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 04 de abril de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum N°082/2025 de fecha 11 de abril de 2025.
- **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Hasta horas 10:30 am del 14 de abril de 2025, se presentó único proponente:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	14/04/2025	10:03

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 14 de abril de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo1).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	JUAN PITER GARCIA ESCOBAR			
Número de Páginas de la propuesta	:	263			
Propuesta económica	:	3.432.533,90			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		1-2	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		2		NO CONTINUA
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		4-30		
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		31-97		

6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		98-101		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		102-228		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		229-330		

El proponente **JUAN PITER GARCIA ESCOBAR**, no cumple con lo establecido en el DCD, lo que respecta a la debida foliación. En el numeral 16 **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. – 16.1 FORMA DE PRESENTACIÓN.** la propuesta deberá tener sus páginas foleadas por el proponente con excepción de la garantía de seriedad de propuesta. Se advierte que verificada la propuesta existe error de foliación (se repite la página N° 2) lo que refleja que el FORMULARIO A-1 tiene la página 2 y el FORMULARIO A-2 tiene también la foliación consignada con la página 2, lo cual contraviene los requisitos formales y exigidos. Cabe señalar que la foliación continua y sin repeticiones es un aspecto fundamental, ya que garantiza el orden y la integridad de la documentación presentada.

En este sentido al existir este error de foliación la comisión considera que el mismo no es subsanable en el entendido de que estos formularios son una declaración jurada y son de vital importancia que forman parte de la propuesta técnica.

Por lo expuesto anteriormente el proponente JUAN PITER GARCIA ESCOBAR, QUEDA DESCALIFICADO

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Precio Evaluado Más Bajo,

3.2.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO EVALUADO MAS BAJO

No corresponde

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No corresponde

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que el proponente **JUAN PITER GARCIA ESCOBAR** no cumple con el DCD del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVIII) 2024-COCHABAMBA (2da CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/N 030/2025.**

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, la declaratoria desierta del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA -FASE(XVIII) 2024-COCHABAMBA (2da CONVOCATORIA)"**, **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/N 030/2025.**

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ing. Edwin Mallo Choquetilla
TÉCNICO III EN FISCALIZACIÓN I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ing. Arturo Berdo Zeballo
TÉCNICO V EN CIERRE DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Christian Aguirre Vargas
TÉCNICO V EN MANTENIMIENTO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

APZ/CNAV/EMC

Cc: arch.

Adj. 1 Carpeta Proceso

1 Propuestas